

N° 1032 -2024/INSN/OP

**RESOLUCION ADMINISTRATIVA**

Lima, 04 de Diciembre de 2024

**VISTO;**

El expediente con Registro N°017524-2024/OP-17151-24/ACA-9453-2024;

**CONSIDERANDO;**

Que, Según el Artículo 24° inciso e) del Decreto Legislativo N° 276-Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, establece que es derecho de los servidores públicos de carrera hacer uso de permisos o licencias por causas justificadas o motivos personales en la forma que determine el reglamento;

Que, el Decreto Supremo N°005-90-PCM, aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N°276, ha previsto en su Artículo 115°, que la Licencia por motivos particulares podrá ser otorgada hasta por (90) días, en un periodo no mayor de un año de acuerdo con las razones que exponga el servidor y las necesidades del servicio;

Que, mediante escrito presentado en fecha 14 de octubre de 2024, por el servidor **Wilmer Oswaldo CORDOVA CARDERON**, identificado con **DNI N°40404027**, con el cargo de, Médico Especialista, nombrado con nivel M-1, solicita Licencia sin goce de remuneraciones por asuntos particulares 30 días, del 13 de noviembre al 12 de diciembre de 2024;

Que, según el Informe **Situación Actual N°2241-ARyL-OP-INSN-2024**, del Área de Registros y Legajos de la Unidad de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos de Oficina de Personal, fecha 26 de noviembre de 2024, e Informe N°074-ACA-UPyR-OP-INSN-2024, del Área de Control de Asistencia, de fecha 04 de diciembre de 2024, el servidor registra 60 días de Licencia Sin Goce de haber por asuntos particulares, en los 12 meses previos a su solicitud;

Que, la Directora Ejecutiva de Investigación, Docencia y Atención Especializada en Medicina del Niño y del Adolescente, mediante el Proveído N° 091-DEIDAEMNA-INSN-2024, de fecha 18 de noviembre de 2024, y Jefe del Departamento de Investigación, Docencia y Atención en Medicina Pediátrica con Proveído N°104- DIDAMP-INSN-2024, fecha de 18 de noviembre de 2024, y Jefe de Servicio de Alergia, Asma e Inmunología, aceptan lo solicitado por el mencionado servidor;

Que, mediante el Informe N° 074-ACA-UPyR-OP-INSN-2023, del Área de Control de Asistencia de la Unidad de Programación y Remuneraciones de la Oficina de Personal, informo que procede lo solicitado por el citado servidor;



Que, conforme a lo dispuesto en Artículo 17°, Numeral 17.1 del Decreto Supremo N°004-2019-JUS, Decreto Supremo que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, la Autoridad podrá disponer en el mismo acto Administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, solo si fuera más favorable a los administrados;

Que, estando a lo informado por el Área de Control de Asistencia y con la visación de la Unidad de Programación y Remuneraciones y de la Unidad de Control de Procedimientos y Procesos Administrativos de la Oficina de Personal, se emite la Resolución Administrativa correspondiente;

En uso de las atribuciones conferidas por la Resolución Ministerial N° 001-2024/MINSA, que delega y atribuye acciones de personal;

**SE RESUELVE;**

**Artículo 1°.-**Otorgar con eficacia anticipada treinta (30) días de Licencia sin goce de remuneraciones por asuntos particulares a partir del 13 de noviembre al 12 de diciembre de 2024, a el servidor del INSN, **Wilmer Oswaldo CORDOVA CARDERON**, con el cargo de, Médico Especialista, nombrado nivel M-1, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución-----

**Artículo 2°.-** La Unidad de Programación y Remuneraciones de la Oficina de Personal, queda encargada de dar cumplimiento a la presente Resolución. -----

**Artículo 3°.-**Disponer que la presente Resolución se notifique al interesado con copia a su legajo personal y que la Oficina de Estadística e Informática la publique en la página Web del Instituto Nacional de Salud del Niño.-----

Regístrese y Comuníquese.

MINISTERIO DE SALUD  
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO  
OFICINA DE PERSONAL  
-----  
Mg. BETTY DIAZ VELA  
JEFE OFICINA DE PERSONAL

FLPR/SMMA/EML/Yst.

Distribución:

- Oficina Ejecutiva de Administración. ( )
- Oficina de Personal ( )
- Unidad de Remuneraciones ( )
- Área de Registros y legajo ( )
- Oficina de Estadística e Informática ( )
- Interesado ( )
- Área de Control de Asistencia ( )